

(De mi consideración)

Presente.-  
Sefiores

## STAFFING DE COMPAÑIAS

El presente es para comunicar a ustedes que Cristal Comercial SA solicito sujeción extranjera no debe presentar informe de comisaría, el sustento legal es el articulo 5 de la resolución que ejecutiva a continuación

a.1. Un juicio completo de estados financieros individuales y/o separados; Estados de Flujos de Efectivo, Estados de Cambios en el Patrimonio, Notas explicativas a los Estados financieros;

a.2. Comparativas que se encuentran obligadas a presentar su información financiera de años anteriores conforme al Cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera; Estados de Situación Financiera, Estados de Resultado Integral, Estados de Flujos de Efectivo, Estados de Cambios en el Patrimonio, Notas explicativas a los Estados financieros; las Comparativas de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad a los Estados financieros; las Comparativas de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad a los Estados financieros; las Comparativas de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad a los Estados financieros; las Comparativas de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad a los Estados financieros;

a.3. Comparativas que se encuentran obligadas a presentar su información financiera de años anteriores aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad: Balance General y Resultado de Resultados;

b.1. Para el caso de aquellas compañías que sean sujetos obligados, de conformidad con lo dispuesto en las Normas para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, y que tengan la obligación de cumplir con auditor extremo, procedimientos y mecanismos internos implementados, conforme a la normativa vigente;

b.2. Para el caso de aquellas compañías que sean sujetos obligados, de acuerdo a las resoluciones emitidas por esta Superintendencia;

b) Informe de auditoría extrema, en el caso de estar obligada a contratarla, de acuerdo a las

c) Nominas de apoderados o representantes legales, según sea el caso, con la indicación de los nombres y apellidos completos y denominación del cargo;

CRISOL, COMERCIAL S.A.  
APODERADO GENERAL

Pablo Proaldo V.

Altamirante,



Por la atención que se sirvan dar a la presente reitero mi agrado e simpatía.

Adjunto al presente la Impresa Crisol Comercial S.A. con RUTC 1791973453001 hace la entrega respectiva de los documentos respectivos del Ejercicio Fiscal 2011.

e) Los demás datos que se establecen en este Reglamento.

d) Copia legible del Registro Único de Contribuyentes vigente; y,